



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1693/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista los siguientes **ANTECEDENTES**:

Documento	Fecha/N.º
<u>PROY ADECUC EQUIPOS PCI AUDITORIO</u>	26 /10/2 023
<u>2023_1693.02- inf. previo aprobacion -Adecuacion PCI auditorio</u>	26 /10/2 023
<u>VD04733-23A_2023_10_31_7_5720_FIRMADO</u>	31 /10/2 023
<u>LIBRO DE DECRETOS 2023 2023-2165 [Resolución de Aprobación proyecto]</u>	31 /10/2 023
<u>2023_1693.03- Inf. No Division de Lotes -Adecuacion PCI auditorio</u>	21 /03/2 024
<u>2023_1693.04- Acta de replanteo - Adecuacion PCI auditorio</u>	21 /03/2 024
<u>Memoria Justificativa</u>	27 /06/2 024
<u>INFORME INTERVENCION 2024-0193 [2024.193. Informe de Intervención recursos ordinarios contrato obras adecuación sistemas antiincendios auditorio]</u>	08 /07/2 024





<u>LIBRO DE DECRETOS 2024 2024-1646 [Resolución PR/2024/1002 - 3. Sólo Resolución- INICIO EXPEDIENTE]</u>	12 /07/2 024
PROPUESTA PCAP	12 /07/2 024
<u>INFORMES DE SECRETARIA 2024 2024-0217 [Informe de Secretaria DA 3ª LCSP contrato obras adecuación ECI Auditorio.]</u>	31 /07/2 024
<u>Memoria Justificativa</u>	01 /08/2 024
<u>PROPUESTA PCAP</u>	01 /08/2 024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Concejala Delegada,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1212 de 1 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del expediente para el contrato de obras - **CONTRATO DE OBRAS - ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTIINCENDIOS DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE LA MUELA A LA NORMATIVA VIGENTE**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: 131.245,92 € , contra la aplicación presupuestaria: 2024.3340.62300.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO POR LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN, FESTEJOS Y TURISMO, DOÑA MARÍA DEL MAR SESÉ ABADÍAS, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN ESPECIAL DE COMPETENCIAS OTORGADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2023-1314, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

